

AUDITORIA ESPECIAL PLANES DE DESARROLLO

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial

MUNICIPIO DE CANDELARIA 2012

> CDVC-SOFP- No8 AGOSTO 2013



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Modalidad Especial ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA 2012

Contralor Departamental del Valle del Cauca

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA

BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad

LILIANA HINESTROZA SINISTERRA

Representante Legal entidad auditada

JHON WILSON RENGIFO LAZO

Auditor

ROBINSON SUAREZ BARCO



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4. ANEXOS	18
Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos	
Modelo de Beneficio de Control Fiscal	



1. HECHOS RELEVANTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se constituyen en un pacto para superar y eliminar la pobreza en el mundo, producto de la Cumbre el Milenio de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), son la agenda Global, firmada por los jefes de Estado y de Gobierno del mundo; que asume compromisos en materia de paz y seguridad, derechos humanos, protección del entorno y atención a la pobreza, consta de 8 objetivos, 18 metas y mas de 40 indicadores que deben hacerse realidad para el 2015¹. Colombia inició la formulación de la estrategia para cumplir con los ODM, con la colaboración de la CEPAL, del PNUD y las agencias del sistema del país y en el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, aprueba las metas al 2015.

El Gobierno Nacional actual a través de su Plan de desarrollo "**Prosperidad para Todos**" 2010 – 2014, pretende un gran desarrollo económico social, con respuesta a las necesidades básicas insatisfechas de la población; empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación; integrado a la economía mundial con infraestructura, competitivo transformando ideas en negocios, éstos en empleo, más ingresos, menos pobreza y mayor bienestar y progreso social. Lograr estos propósitos requiere armonizar e integrar a todo el país, tanto el sector privado como al público, en especial a las entidades territoriales (Departamentos y Municipios).

El Departamento del Valle del Cauca, en el contexto nacional, no presenta niveles altos de concentración de la pobreza, a pesar de ser heterogéneo por la concentración de población, bienes y servicios, en algunos municipios, que afectan el desarrollo de otros, los cuales requieren mayor intervención por parte de los organismos del Estado².

El Plan de Desarrollo "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" para el periodo 2012 – 2015, visualiza al Departamento del Valle del Cauca: Líder, competitivo y sostenible en el contexto regional y nacional, con una economía solida, que afianza sus valores, protege su riqueza ambiental y lucha contra la pobreza, con subregiones definidas que comparten identidad regional. Su objetivo General es "Lograr mayor bienestar, mejor calidad de vida con un enfoque de desarrollo humano sostenible e incluyente con prioridad en los mas vulnerables que genere confianza en sus instituciones". En la construcción se incluyeron los lineamientos de los ODM, ³ del Plan Nacional de Desarrollo que incluyeron los temas de

³ ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

¹ Informe Hacia Una Colombia Equitativa e Incluyente, Dirección de Planeación Nacional

² Fuente Plan Nacional de Desarrollo



relevancia en los ejes o pilares fundamentales, como son entre otros preservar los derechos de la niñez, infancia y la adolescencia y especialmente recuperar la gobernabilidad y la Institucionalidad en el Departamento.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria denominado "Candelaria Nuestro Compromiso" 2012-2015 visualiza al 2.019 que Candelaria será un Municipio con liderazgo regional, competitivo, productivo, seguro y atractivo para inversión y generación de empleo, prevalecerá la cultura y convivencia ciudadana incluyente. Su crecimiento económico y su posición privilegiada en el ámbito nacional en materia fiscal, garantizará el desarrollo y la prosperidad y por ende calidad de vida para sus habitantes. Los candelareños pujantes y con sentido de pertenencia con su territorio serán gestores de su propio desarrollo social, económico y ambiental.

Según la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible de la Dirección Nacional de Planeación, durante la vigencia 2011, el municipio de Candelaria en el Ranking de Desempeño Fiscal de los Municipios de Colombia, con un indicador de desarrollo fiscal de 78.94 %, ocupó la posición No 68 a nivel Nacional y 3 a nivel Departamental, (Ver anexo 4 del DNP). SOSTENIBLE, de acuerdo a la caracterización del DNP, por cuanto el indicador de desempeño fiscal se situó entre 70 y 80 puntos, indicando que se cuenta con unas finanzas saludables, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la Ley 617 de 2000, generan ahorro corriente, el gasto en inversión es alto, sus ingresos les permite tener un amplio respaldo del endeudamiento y los recursos propios pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP. Aunque la magnitud del indicador es menor.

	Anexo 4. Desempeño Fiscal de los municipios, 2011										
Codigo Dane Mpio	Departamento	Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento.	deuda 2/	corresponden a	aue	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2011 a nivel nacional	Posición 2011 a nivel departamento
76130	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA		0.00	40.73		70.00	47.00	70.04	68	2
70130	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA	51,50	0,00	40,73	91,09	70,82	47,00	78,94	00	3
Fuente: GAFD	T-DDTS-DNP.										

El indicador de Ley 617 del 2000 en la Vigencia 2012, en cuanto al porcentaje de ingresos corrientes de libre destinación ICLD⁴ destinados a funcionamiento ascendió a 48.33% cumpliendo con el porcentaje de gastos permitido según el artículo 6º, para un municipio clasificado en categoría tercera , por debajo del 70% permitido en 21.67%; que al compararlo con la vigencia 2011 (51.50%), indica disminución del porcentaje en 3.17 %.

⁴ ICLD Ingresos Corrientes de Libre Destinación



Con la metodología utilizada para la medición y análisis del desempeño municipal, diseñada por el Departamento Nacional de Planeación, aplicada a la información reportada por los municipios en el Formato Único "FUT", el Ranking de Desempeño Municipal integral, correspondiente a la vigencia 2011, que incluye los componentes de Eficacia, Requisitos Legales, Eficiencia y Capacidad Administrativa respectivamente, ubica al municipio con una calificación de 80.3% en el puesto No 4 a nivel departamental. (Ver Índice desempeño integral municipal vigencia 2011)

	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL 2011										
Municipio	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Adtiva	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral				
▼	-	₩.	▼	▼	~	-	-1				
CANDELARIA	78,5	58,1	98,2	96	76,9	86,5	80,3				
TOTALES	57,08	68,7	74,9	79,8	67,6	73,7	65,2				

Fuente: Subsecretaría de Asesoría y Asistencia a la Gestión Municipal-Secretaria de Planeacion Departamental - Diciembre de 2012



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

JHON WILSON RENGIFO LAZO

Alcalde Municipio de Candelaria

Ciudad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de Candelaria Valle, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad contemplados en el Plan de Desarrollo, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, cumplimiento de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa de Financiera Y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó el Plan de Desarrollo 2012-2015 denominado "CANDELARIA NUESTRO COMPROMISO" 2012-2015 el cual integra los siguientes Ejes:

I. EJE DE SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo Estratégico Promover acciones que permitan a la comunidad candelareña mejorar su calidad de vida donde se garantice su atención en salud y educación, generando espacios para la convivencia, interacción y desarrollo social y personal donde también se apoye fortalezcan la prestación de los diferentes servicios públicos.

II. EJE DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO.

Objetivo Estratégico Promover acciones que permitan brindar a la comunidad Candelareña opciones donde se puedan desempeñar laboralmente, que permitan fortalecer los potenciales sitios turísticos del municipio contribuyendo al crecimiento económico, donde la asistencia a los productores agropecuarios genere el fortalecimiento del sector. De igual manera contar con una malla vial óptima que permita a una buena movilidad e interconectividad local y regional.

III. EJE GESTION PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

Objetivo Estratégico Promover acciones que permitan brindar a la comunidad candelareña una administración central publica ágil, eficiente y oportuna donde los usuarios queden satisfechos con la atención recibida; acciones que permitan fortalecer y coordinar con todos los entes de control para promover una Candelaria justa y segura donde se desarrollen con tranquilidad actividades de apoyo, seguimiento y control del que hacer municipal desde la comunidad.

IV. EJE DE CULTURA PARA EL DESARROLLOSOSTENIBLE

Objetivo Estratégico Promover acciones que permitan brindar a la comunidad candelareña un ambiente más sano, donde se regule y controle el inevitable crecimiento y desarrollo municipal, previniendo y atendiendo desastres de manera



inmediata y oportuna, brindando ayuda y colaboración a las diferentes poblaciones afectadas.

En desarrollo del proceso auditor no hubo limitaciones.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados (economía y equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea 1 Gestión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los de los otros niveles territoriales, existe correspondencia entre los ejes estructuradores del Plan Maestro, Plan De Desarrollo Departamental "Vallecaucanos, Hagámoslo Bien" 2012-2015 con el Plan De Desarrollo Municipal "Candelaria Nuestro Compromiso" 2012-2015.

Línea 2 Financiero.

El Municipio de Candelaria en su MFMP determina estrategias razonables que puedan generar un aumento importante de sus rentas, pero no se determina cuáles son las acciones puntuales a desarrollar, ni el tiempo que lleva su implementación. No se tienen identificados los contribuyentes que pagan el impuesto, para así poder conocer quiénes son los evasores y lograr que le tributen al fisco municipal.

En el cálculo de los Ingresos la Administración Municipal realizo las proyecciones de una forma muy conservadora, aumentando los ingresos con base a los estimativos del IPC para la vigencia 2012, el cual fue del (3%).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe desarrollar un plan de mejoramiento que se encuentre, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el



proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, la Contraloría adelantó Auditoria Especial a los Planes de Desarrollo de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la coherencia de los planes de desarrollo Municipales con los lineamientos establecidos por los órganos rectores (Objetivos del Milenio Plan de Desarrollo Nacional y Plan de Desarrollo Departamental)

Igualmente en cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Nacional de Planeación, la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, la auditoria especial del Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria, pretende evaluar el cumplimiento financiero de los proyectos en los diferentes ejes del plan de desarrollo y la evaluación de la normatividad vigente para la estructuración y evaluación de los planes de desarrollo, su reglamentación y armonización.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN

- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.
- 3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.



3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS

- 3.1 LÍNEA DE AUDITORÍA GESTIÓN
- 3.1.1 Determinar, si los sujetos de control, han estructurado, sus planes de desarrollo atendiendo las directrices de la Dirección de Planeación Nacional, incluyendo las metodologías en la construcción. Ley 152 de 1994 y evaluar si El Departamento ha cumplido su competencia de asistencia técnica a los entes territoriales.

CORRESPONDENCIA Y ARMONIZACION CON LA PLANEACION DE OTROS NIVELES NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal, con los de los otros niveles territoriales, existe coherencia al observarse que se tienen en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo entre los ejes estructuradores de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los cuales acogen los Objetivos del Milenio, situación que se visualiza en la matriz de correlación denominada: Armonización con Ejes Temáticos de Planeación (Ver cuadro No 1)

CUADRO 1									
	ARMONIZACION EJES TEMAT	TCOS DE PLANEACION							
ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS	NACIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						
ONU	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CANDELARIA						
OBJETIVOS DEL MILENIO METAS UNIVERSALES EN COLOMBIA	NACIONAL "HACIA UNA PROSPERIDAD DEMOCRATICA" 2010- 2014	"VALLECAUCANOS, HAGAMOSLOBIEN" 2012- 2015	"CANDELARIA NUESTRO COMPROMISO" 2012–2015						
OBJETIVOS (8)	PILARES (7)	EJES (4)	EJES (4)						
1. Erradicar la Pobreza y el Hambre		1.Fortalecimiento institucional con un gobierno responsable y participativo	Gestión pública, gobernabilidad y democracia						
2. Lograr la Enseñanza Primaria Universal.	4. Consolidación de la Paz								
3. Promover la Igualdad de Genero y la									
Autonomia de la Mujer.	Ciudadana y lucha contra la Corrupcion .								
4. Reducir la Mortalidad Infantil	8. Apoyos transversales al Desarrollo Regional								
5. Mejorar la Salud Materna.		Unidos por una sociedad incluyente y equitativa; hagámoslo bien.	2. Solidaridad y seguridad social.						
Combatir el VIH SIDA El Paludismos y Otras Enfermedades.	Prevencion del Riego.	 Por un Valle del Cauca Integrado en lo territorial y sostenible en lo ambiental, hagámoslo bien. 	3.Cultura para el desarrollo sostenible						
 Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente. 	Crecimiento Sostenible y Competitividad	4.Territorio Productivo y Competitivo	4Desarrollo económico y competitivo						
8. Fomentar la Asociacion Mundial para el Desarrollo.	7. Relevancia Internacional								

Fuente : Subidrecccion Operativa Financiero Patrimonial- Fuente Planes de Desarrollo Aprobados



El Plan de Desarrollo del Municipio de Candelaria 2012-2015 integra los siguientes Ejes:

- Eje De Solidaridad Y Seguridad Social
- Eje De Desarrollo Económico Y Competitivo
- Eje Gestión pública, Gobernabilidad Y Democracia
- Eje De Cultura Para El Desarrollo Sostenible

EJE DE SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

El eje de solidaridad y seguridad social se desarrollo bajo la conformación de 8 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de 33 programas y estos a su vez se ejecutaran con la creación de 179 proyectos.

Conclusiones Del Eje Social:

El plan de desarrollo municipal define prioridades centradas en la atención de grupos vulnerables y el énfasis en la educación, la salud, vivienda y agua potable.

El plan de desarrollo municipal toma como principios rectores, criterios contemplados en el eje social del plan maestro y plan departamental como por ejemplo: La concertación, la participación y el compromiso social con los diversos sectores de la sociedad, la defensa y promoción del patrimonio histórico, cultural y del sentido de pertenencia vallecaucano y gobernar mediante pactos sociales siempre mediado en los vehículos del diálogo, la participación y la concertación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y del ambiente

EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

El eje económico y competitivo se desarrollo bajo la conformación de 4 sectores los cuales se realizan con el desarrollo de13 programas y estos a su vez se ejecutaran con la creación de 56 proyectos.

Conclusiones Sobre El Eje Económico:

Lo primero que se destaca dentro del componente económico del programa de gobierno municipal es el impulso a la productividad y competitividad público y privada, basado en tres grandes estrategias que son: Fortaleciendo la articulación del sector empresarial público y privado, Generando incentivos tributarios para la creación de empresas, y Aprovechando las oportunidades económicas que ofrece el municipio para potencializar el turismo



Lo segundo que se destaca en el programa es los énfasis en la función social de la economía aspecto que se soporta en pactos sociales, acuerdos socio productivos, y el fortalecimiento a una nueva base empresarial conformado por mipymes (micro mediada y pequeña empresa) urbanas y rurales, empresas de economía solidaria e informal que trabajen mediante el esquema de encadenamientos productivos Implementando la banca de oportunidades y realizando acompañamiento a las empresas.

EJE GESTIÓN PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

El eje gestión pública, gobernabilidad y democracia se desarrollo bajo la conformación de 3 sectores los cuales se realizan con el desarrollo 13 programas y estos a su vez se ejecutaran con la creación de 58 proyectos.

Conclusiones Sobre El Eje Desarrollo Institucional Y De Gobernabilidad:

El componente de desarrollo institucional y de gobernabilidad del plan de desarrollo departamental al igual que el municipal apuntan a mejorar la eficiencia y eficacia institucional de la administración departamental saneando las finanzas, mejorando la priorización de la inversión y combatiendo la corrupción y el despilfarro para mejorar la capacidad de gestión y atención de demandas ciudadanas, con lo cual se obtiene una mayor gobernabilidad.

EJE DE CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El eje cultura para el desarrollo sostenible se desarrollo bajo la conformación de 3 sectores los cuales se realizan con el desarrollo 12 programas y estos a su vez se ejecutaran con la creación de 44 proyectos.

Conclusiones Sobre El Eje Territorial

Los componentes del eje territorial del plan departamental y municipal apuntan a promover una mayor integración del territorio y al aprovechamiento sostenible y la defensa de sus ecosistemas estratégicos.

Los planes en la gestión ambiental están orientados a reducir al máximo las situaciones ambientales negativas y a mitigar los impactos que se generen con el desarrollo económico y social.



Igualmente al desarrollo de una cultura y pedagogía de prevención, atención y prevención de desastres, y a la conservación, protección y recuperación de los recursos naturales contribuyendo así a disminuir el deterioro del medio ambiente y los efectos nocivos del cambio climático.

MARCO LEGAL

La normatividad aplicada por el Municipio de Candelaria para la formulación, construcción y armonización del plan de desarrollo "Candelaria Nuestro Compromiso" 2012–2015, fue la siguiente.

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Candelaria "Candelaria Nuestro Compromiso"2012

 – 2015
- Ley 1450 de 2011; Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo de 2010-2014. Prosperidad para Todo.
- 3.1.2 Evaluar la calidad de la planificación, el seguimiento y la evaluación de los planes de desarrollo, de acuerdo a los proyectos y programas contenido en los mismos y los indicadores, líneas de base y metas establecidas.

Para establecer un seguimiento y evaluación del plan de desarrollo del Municipio de Candelaria se cruzó la información reportada en el plan plurianual de inversiones y el plan indicativo, evidenciando que en el plan plurianual se le asignaron recursos a cada uno de los ejes y sectores, de igual manera se identifican dentro del plan indicativo las líneas bases y metas que se tiene definidas por cada uno de los sectores que cobija el plan de desarrollo municipal, es de anotar que dentro del plan indicativo se reportan proyectos los cuales no tiene definida una línea base, lo cual obedece a que estos se desarrollan por primera vez en el Municipio.

3.2 LÍNEA DE AUDITORIA FINANCIERA

3.2.1 Establecer si el Plan de Desarrollo Departamental y los Municipales, fueron estructurados financieramente acordes al Marco Fiscal de Mediano Plazo y el presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control, materializa los planes de desarrollo analizados.

El Plan financiero en sus proyecciones para el año 2012 determino unos ingresos por todo concepto por \$38.009 millones, el presupuesto se aprobó inicialmente por \$38.009 millones lo que indica que las proyecciones para este caso fueron



tomadas como soporte para el presupuesto del 2012, pero al mes de mayo se han aprobado modificaciones al presupuesto generando un definitivo de \$47.187 se visualiza este aumento en el presupuesto definitivo en los ingresos por transferencias del nivel nacional, además de la incorporación de recursos del balance generados en la vigencia 2011. Lo anterior lleva a aseverar que las proyecciones no toman en su totalidad las posibilidades de ingresos del Municipio En el cálculo de los Ingresos y gastos la Administración Municipal realizo las proyecciones de los años subsiguientes, tomaron en cuenta para las mismas, el IPC estimado por el Banco de la República o sea el 3%.

Las ejecuciones presupuestales generadas por el Municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación en el formato de operaciones efectivas de caja de las vigencias 2008 - 2011, fueron tomadas como base para la elaboración del plan financiero.

3.2.2 Verificar si los recursos programados para el cumplimiento del Plan de Desarrollo se han asignado a los Ejes Programados y según las fuentes de financiación y son coherentes con las necesidades de la comunidad.

Para establecer la coherencia de los recursos programados en cumplimiento del plan de desarrollo del Municipio de Candelaria en cada uno de sus ejes se tomaron los valores reflejados en el MFMP para el cuatrienio y se cruzaron con los valores reflejados en el plan plurianual de inversiones. Evidenciando lo siguiente:

El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES \$124 millones (ver Cuadro 2) el cual se encuentra proyectado por encima de lo reflejado en el MFMP para el cuatrienio por CIENTO DOS MILLONES, \$102 millones (ver cuadro 1) encontrando diferencias por VEINTIDÓS MILLONES \$22 millones en el cuatrienio (ver cuadro 3), lo que indica que el plan de desarrollo del Municipio de candelaria estaría desajustado financieramente, y que este estaría sujeto a realizar ajustes al mismo situación que se connotaría en un presunto Hallazgo administrativo.

Cuadro 1	ı
----------	---

PLAN					
CUENTA	2012	2013	2014	2015	Total Cuatrienio
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	24.337.992	25.068.132	25.820.176	26.594.781	101.821.081

Fuente: MFMP Municipio de Candelaria



Cuadro 2

PLAN DE DESARROLLO "CANDELARIA NUESTRO COMPROMISO 2012-2015"											
PROYECTO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2012-2015											
AÑOS Y FUENTES	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL						
EJES/SECTORES/PROGRA MAS /PROYECTOS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	CUATRIENIO						
EJES DE SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	26.188.957	21.512.407	24.704.757	24.450.313	96.856.434						
EJES DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO	2.679.804	3.956.000	2.354.529	2.522.000	11.512.333						
EJES DE GESTION PUBLICA, GOBERNABILIDAD Y											
DEMOCRACIA	3.370.932	1.977.025	2.810.076	2.222.680	10.380.713						
EJES DE CULTURA PARA EL DESARROLLO											
SOSTENIBLE	2.266.463	821.000	945.000	839.345	4.871.808						
TOTAL INVERSIÓN	34.506.156	28.266.432	30.814.362	30.034.338	123.621.288						

Fuente: Plan Plurianual de Inversiones Municipio de Candelaria

Cuadro 3

					- Guuui G G				
DIFERENCIAS MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO (MFMP) VS PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES									
	2012	TOTAL CATRENIO							
MFMP	24.337.992	25.068.132	25.820.176	26.594.781	101.821.081				
PLAL PLURIANUAL INVER	34.506.156	28.266.432	30.814.362	30.034.338	123.621.288				
DIFERNCIAS	10.168.164	3.198.300	4.994.186	3.439.557	21.800.207				



		DERECHO DE	CONCLUSIÓN _		TI	PO DE	E HAI	LAZGO
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
NAN	CIERA							
1	El plan plurianual de inversiones se presentó para el cuatrienio por un total de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES \$124 millones (ver Cuadro 2) el cual se encuentra proyectado por encima de lo reflejado en el MFMP para el cuatrienio por CIENTO DOS MILLONES, \$102 millones (ver cuadro 1) encontrando diferencias por VEINTIDÓS MILLONES \$22 millones en el cuatrienio (ver cuadro 3), lo que indica que el plan de desarrollo del Municipio de candelaria estaría desajustado financieramente, y que este estaría sujeto a realizar ajustes al mismo situación que se connotaría en un presunto Hallazgo administrativo.	PLURIANUAL DE INVERSIONES son cifras proyectadas, aclaramos que MFMP se realiza en el mes de noviembre del año inmediatamente anterior a la vigencia presente basándonos en datos estadísticos y en las acciones que vamos a emprender en el recaudo de nuestros recursos propios o en la posibilidad de adquirir un empréstito, y el plan plurianual de inversiones se hace basado en el presupuesto aprobado para la vigencia actual, ambos documentos son susceptibles de cambios, pero esto no quiere decir que las cifras deban ser iguales, además los MFMP son instrumentos financieros de proyección	de contradicción emitido por el sujeto de control es claro que ambos instrumentos son variables, pero es de aclarar que las proyecciones contempladas en el MFMP son las que proyecto el ejecutivo al momento de de suscribir su plan de gobierno y que se materializaría con el ejecución de un Plan de desarrollo el cual se garantiza este financieramente apalancado, lo cual no se observo al momento de efectuar la auditoria, por tanto el equipo auditor deja el hallazgo en firme y	x				



	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS - MUNICIPIO DE CANDELARIA										
	_	DERECHO DE	CONCLUSIÓN	TIPO DE HALLAZGO							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL			
		arroja el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones, los cuales son									
		materia de ajustes, dado el nivel de cumplimiento de los	armonización entre el MFMP y el plan								
		mismos. Dado a lo anterior se solicita al ente de control dar de baja el presunto hallazgo	Inversiones, para								
		administrativo.	ejecución del Plan de Desarrollo.								
	TOTAL			1							

